



CIRCULAR CSJBOYC19-154

Fecha: 4 de octubre de 2019

Para: **SALAS CIVIL- CIVIL FAMILIA, LABORALES, Y ÚNICAS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, JUECES PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA, CIVILES DE CIRCUITO Y LABORALES DEL CIRCUITO, ADMINISTRATIVOS, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y DE COMPETENCIA MÚLTIPLE, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL Y COBRO COACTIVO**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá*

Asunto: *"Procesos de Reorganización de pasivos"*

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo. Memorando OAIM19-86 de 25 de septiembre de 2019, suscrita por María Claudia Vivas Rojas. Magistrada Auxiliar.	Superintendencia de Notariado y Registro. Oficio No. DTR SNR2019EE0035483 de 25 de Junio de 2019.	Oficio No. DTR SNR2019EE0035483 de 25 de Junio de 2019, por el medio informan que, de conformidad con lo establecido en el literal f, artículo 12 de la Resolución 6610 de 2019 "Por la cual se fijan las tarifas por concepto del ejercicio de la función registral", la consulta de índice de propietarios a través de medios electrónicos <u>es gratuita</u> desde el 7 de junio de 2019.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**GLADYS AREVALO**  
Presidenta

GA/LJMN



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Oficina de Enlace Institucional  
e Internacional y de Seguimiento Legislativo

OAIM19-86 MEMORANDO INFORMATIVO

DE: OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL Y DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

PARA: TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ASUNTO: CONSULTA DE ÍNDICES DE PROPIETARIOS GRATUITA DE LAS BASES DE DATOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A TRAVÉS DE CANALES ELECTRÓNICOS

FECHA: 25 de septiembre de 2019

Respetados doctores (as):

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, remito el Oficio SNR2019EE0035483 del 25 de junio de 2019 suscrito por el Técnico de Registro de la Superintendencia de Notariado y Registro, doctor Andrés Camilo Pardo Jiménez, en relación con el asunto de la referencia, comunica que, *"de conformidad con lo establecido en el literal f, artículo 12 de la Resolución 6610 de 2019 "Por la cual se fijan las tarifas por concepto del ejercicio de la función registral", la consulta de índice de propietarios a través de medios electrónicos es gratuita desde el 7 de junio de 2019"*.

Por lo anterior, se precisa que este Memorando Informativo, se expide en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre los órganos del Estado para la realización de sus fines.

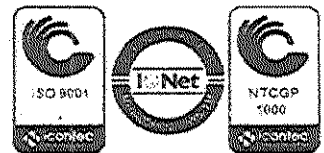
Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º, de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que tienen los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

MARÍA CLAUDIA VIVAS ROJAS  
Magistrada Auxiliar

Anexo: Lo anunciado en un folio

Elaboró: Nancy M. Pérez





DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

2019 JUL 10 A 11:10

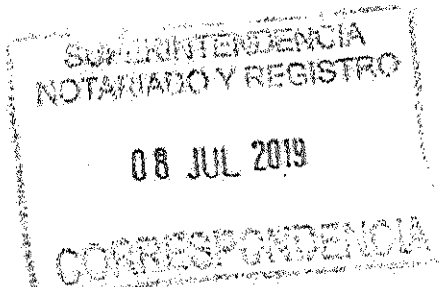
EXT 19-15949

SNR2019EE0035483

Bogotá D.C., 25 de junio de 2019  
DTR-

CORRESPONDENCIA REGISTRO

Doctor  
**MAX ALEJANDRO FLOREZ RODRÍGUEZ**  
Presidente  
Consejo Superior de la Judicatura  
Calle 72 No. 7-96  
Bogotá, D.C.



**Asunto:** Consulta de índices de propietarios gratuita de las bases de datos de la Superintendencia de Notariado y Registro a través de canales electrónicos

Honorable Magistrado, reciba un cordial saludo.

Por medio del presente escrito le informamos que, de conformidad con lo establecido en el literal f, artículo 12 de la Resolución 6610 de 2019 "Por la cual se fijan las tarifas por concepto del ejercicio de la función registral", la consulta de índice de propietarios a través de medios electrónicos es gratuita desde el 7 de junio de 2019, razón por la cual, respetuosamente solicitamos socializar dicha información con los servidores judiciales a nivel nacional. El propósito es que, en aquellos procesos judiciales relacionados con la consulta de la propiedad inmobiliaria, ésta sea obtenida directamente por ustedes, con lo cual estaríamos optimizando el uso de recursos y tiempo en la obtención de dicha información.

Lo anterior, en atención a que los principios de eficacia y celeridad disponen que las autoridades busquen que los procedimientos logren su finalidad y para tal efecto, removerán los obstáculos puramente formales, y evitarán dilaciones o retardos en procura de la efectividad del derecho material; y al deber de impulsar oficiosamente los procedimientos, e incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a efectos que estos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin demoras injustificadas, conforme lo establecen los numerales 11 y 13 del artículo 3° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Es así como, las personas que requieran realizar estas consultas deben acceder a la página electrónica a través de la URL [www.snrbotondepago.gov.co](http://www.snrbotondepago.gov.co) y registrarse, una vez registrada deberá ingresar a la opción de consultas generales y seleccionar "consulta de índice de propietarios", con el fin de obtener la información correspondiente.

Código:  
GDE - GD - FR - 08 V.03  
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201  
PBX 57 + (1) 3282121  
Bogotá D.C. - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
[correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)





Una vez hecha la consulta anterior y si existe la necesidad de solicitar Certificado de Tradición y Libertad, se debe adelantar dicho trámite directamente ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del lugar donde se encuentre ubicado el bien inmueble, con el propósito que sea dicha oficina quien emita el certificado exento.

Sin otro particular, nos suscribimos con el acostumbrado respeto,

**ANDRÉS CAMILO PARDO JIMENEZ**  
Director Técnico de Registro

Proyectó: Piedad Figueroa C. DTR *PF*  
Revisó: Leonardo Fuentes Soler - DTR *LS*

Código:  
GDE - GD - FR - 03 V.03  
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201  
PBX 57 + (1) 3282121  
Bogotá D.C., - Colombia  
<http://www.supemotariado.gov.co>  
correspondencia@supemotariado.gov.co



17/9/2019

Correo: Mesa De Entrada Consejo Superior De La Judicatura - Outlook

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

**RV: Consulta de indices de propietarios Superintendencia de Notariado y registro.**

AB

Aplicativo Informacion - Bogota

Mar 17/09/2019 12:10

Mesa De Entrada Consejo Superior De La Judicatura

Registro.pdf  
648 KB

SEÑORES:  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ATENTAMENTE ESTAMOS REMITIENDO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES.

CORDIALMENTE,



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

MAYDE LISETH BALLESTEROS FRANCO

CENTRO DE DOCUMENTACION JUDICIAL "CENDJ"

mballester@cendj.ramajudicial.gov.co

(1) 565 5000 Extensión 7571

Carrera 8 # 12 B - 52 Edificio Botas de Bogotá

**De:** Boletin Informativo - Seccional Nivel Central

**Enviado el:** lunes, 16 de septiembre de 2019 04:49 p.m.

**Asunto:** Consulta de indices de propietarios Superintendencia de Notariado y registro.

**RV: MEMORANDO INFORMATIVO**

Gladys Arevalo

Jue 26/09/2019 11:42 AM

Para: Mesa Entrada Consejo Seccional - Boyaca - Tunja &lt;entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

3 archivos adjuntos (891 KB)

MEMORANDO INFORMATIVO OAIM19-86.pdf; EXPCSJ19-7275.pdf; DOCUMENTO ANEXO DEL RADICADO EXPCSJ19-7275.pdf;

**De:** Nancy Maria Perez Meneses <nperezm@consejosuperior.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** miércoles, 25 de septiembre de 2019 4:20 p. m.

**Para:** Secretaria Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin <secadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia <ssacsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla <psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Cundinamarca - Cundinamarca <csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bogota - Bogota D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Pamela Ganem Buelvas <pganemb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Consejo Seccional - Santander - Bucaramanga <salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Valle Del Cauca - Cali <ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta <secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva <aux1sadfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 02 Sala Administrativa Consejo Seccional - Tolima - Ibague <des02sladmcsiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Cesar - Valledupar <secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva <cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; consejoa@gmail.com <consejoa@gmail.com>; Manja Ines Blanco Turizo <mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira <saladris@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Cauca - Popayan <secsacspop@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta <csjsasmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Choco - Quibdo <csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jaime Arteaga Céspedes <jarteagc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha <des01sacsjrloh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gladys Arevalo <garevalo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lorena Gomez Roa <logomezr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha <des01sacsjrloh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto <consecnrn@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** MEMORANDO INFORMATIVO

Adjunto remitimos Memorando Informativo junto con sus anexos, a efectos de que sea puestos en conocimiento su contenido, a los operadores judiciales dentro del ámbito de su jurisdicción. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Cordial saludo.

OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL Y DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA